I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000937

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 01 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3169/2011; el Ordinario Nº503/594/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº153/11 del Director del Liceo Politécnico Doctor Luís Vargas Salcedo; fotocopias de las cartas de doña Silvana Ponce P. y Marlen Álvarez; del Memorándum Nº0/11 del Cuerpo Directivo del Liceo Municipal "Dr. Luís Vargas Salcedo"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/594/2011 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Inés Morales Flores.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Investigador doña Inés Morales Flores.
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web